

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 001865

### ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, **28 FEB. 2020**

Visto el expediente N° 1325853 -2019, documento N° 2026913-2019 , y otros documentos que se adjuntan con un total de veintidós (22) folios útiles;

#### CONSIDERANDO:

Que Doña: ANYOLINA NANCY, FABIAN SOTO, solicita el Reconocimiento y Acumulación de Tiempo de Servicio de Contrato prestados en el Sector Educación, sustentando con las constancias de Haberes y Descuentos y Resoluciones respectivamente, certificados por el fedatario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura;

Que, mediante Artículo N° 134, numeral 134.3 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial aprobado por Decreto Supremo N° 004 – 2013 – ED, se autoriza reconocer el tiempo de servicios de contrato a los trabajadores de la jurisdicción en función a la información registrada en la Oficina de Escalafón a que se le confiere plena validez.

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, comunicado por el Informe Escalafonario N° 1725-2019-ESC-JAGA-UGEL 09-H, y ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Oficina de Escalafón, según la Hoja de Ejecución N°-340-2020-EAP-JAGA-UGEL 09-H; y a lo afectado por el Área de Gestión Institucional; y

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Decreto de Urgencia N°014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", Ley N° 28411 "Ley del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 29944 "Ley de la Reforma Magisterial", Decreto Supremo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa", Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", Decreto Supremo N° 022-2003-ED "Creación de la Dirección Regional de Educación de Lima-Provincias", Decreto Supremo N° 015-2002-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECONOCER Y ACUMULAR TIEMPO DE SERVICIOS**, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, a favor del Docente de Educación que a continuación se indica:

<b>1.1.- APELLIDOS Y NOMBRES</b>	:	<b>FABIAN SOTO, ANYOLINA NANCY</b>
DNI	:	15737465
Código Modular	:	1015737465
Cargo	:	Profesora horas
Jornada Laboral	:	30 horas
Centro de Trabajo	:	I.E.20801
Lugar	:	La Unión
Nivel o Modalidad	:	Secundaria
Escala Magisterial y/o Grupo Ocupacional	:	I
Tiempo de Servicios	:	Cero (00) años, Nueve (09) meses, y Nueve (09) días

**1.2.- Tiempo de Servicios como Docente Nombrado al 10/12/2019.**

Cero (00) años, Nueve (09) meses, y Nueve (09) días, de servicio oficiales, a partir de la fecha de nombramiento.

**1.3.- Tiempo de Servicios en calidad de Contrato en el Sector Educación.**

Siete (07) años, Cinco (05) meses, y Veinte y Cero (00) días

**Resoluciones de Contratos y Vigencia**

RD N°3123/2005	VIGENCIA	28/10/2005	AL	26/11/2005	---
RD N°2932/2007	VIGENCIA	04/05/2007	AL	31/12/2007	---
RD N°4045/2008	VIGENCIA	11/08/2008	AL	31/12/2008	VACACIONES
RD.N°2006/2010	VIGENCIA	01/03/2010	AL	31/12/2010	VACACIONES
RD.N°4510/2012	VIGENCIA	24/05/2012	AL	31/12/2012	VACACIONES
RD N°2591/2013	VIGENCIA	11/03/2013	AL	31/12/2013	VACACIONES
RD. N°2031/2014	VIGENCIA	31/03/2014	AL	31/12/2014	VACACIONES
RD N°2073/2015	VIGENCIA	06/03/2015	AL	31/12/2015	VACACIONES
RD N°1367/2016	VIGENCIA	01/03/2016	AL	31/12/2016	VACACIONES
RD N°1526/2017	VIGENCIA	01/03/2017	AL	31/12/2017	VACACIONES
RD.N°1279/2018	VIGENCIA	01/03/2018	AL	31/12/2018	VACACIONES

1.3 Total de Tiempo de Servicios Acumulados: Ocho (08) años, Dos meses y Nueve (09) días

**Artículo 2°.- DISPONER**, que la Oficina de Tramite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud de sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento la presente resolución a la parte interesada.

**Artículo 3°.- AFECTASE**, a la cadena Presupuestal correspondiente según dis el Decreto de Urgenci N°014-2019 que aprueba el Presupuesto para del sector público para el año Fiscal 2020.

Regístrese y Comuníquese

  
**M<sup>g</sup> ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

RHRL/DSP/III  
RDEY/J-AGA  
RMQJ/EAP  
MAHD/Escalafón  
HE.340-2020

**EQUIPO PERSONAL**  
V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
UGEL N° 09 - H.